

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 6.

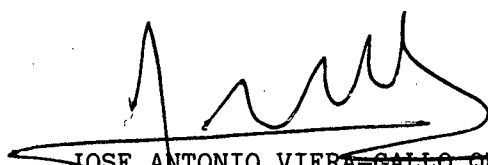
VALPARAISO, 24 de abril de 1990.

Con motivo del Mensaje y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

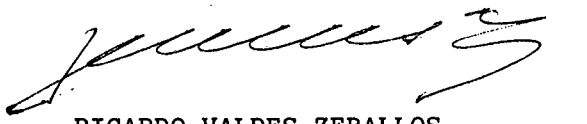
PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Rehabilitase, póstumamente a partir del 8 de junio de 1976, en su nacionalidad chilena de la que fue privado por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 588, de 7 de junio de 1976, a don ORLANDO LETELIER DEL SOLAR.".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados